

GUÍA PRÁCTICA

¿Qué necesito para ser monotributista?

Requisitos, documentación y pasos para darte de alta en ARCA y empezar a facturar sin errores. Valores vigentes desde el 1 de agosto de 2026.

1 ¿Podés ser monotributista?

- ✓ Sos **persona humana** y desarrollás una actividad (servicios, oficio, comercio o profesión).
- ✓ Tus **ingresos brutos** de los últimos 12 meses no superan **\$126.610.838,75** (tope de la categoría K).
- ✓ Si vendés bienes, el **precio unitario** no supera **\$716.840,77**.
- ✓ Tu local no supera los límites de **superficie, energía y alquileres** de la categoría que te corresponde.

2 Documentación a mano

- DNI y número de CUIT.
- Clave Fiscal de ARCA con **nivel de seguridad 3**.
- Domicilio fiscal, correo electrónico y celular.
- Descripción de tu actividad (para elegir el código correcto).
- Si tenés local: metros cuadrados, consumo de energía y alquiler.
- CBU o tarjeta para el débito de la cuota.
- Obra social elegida y datos del grupo familiar, si lo sumás.

3 Paso a paso para darte de alta

- 1 **Clave Fiscal nivel 3.** Se obtiene con la app Mi ARCA (validación con DNI) o en una dependencia.
- 2 **Alta en el Monotributo.** En el servicio "Monotributo" de ARCA declarás actividad, categoría y obra social.
- 3 **Ingresos Brutos.** Inscripción ante la ATP de Formosa (o el organismo de tu provincia) en el régimen que corresponda.
- 4 **Punto de venta y Factura C.** Habilitás un punto de venta y ya podés emitir facturas electrónicas desde la web o el celular.
- 5 **Pago mensual.** La cuota vence el día 20 de cada mes. Lo más seguro es adherir al débito automático.

4 Fechas para agendar

- **Día 20 de cada mes:** vencimiento de la cuota.
- **Enero y julio:** recategorización semestral, con los ingresos de los últimos 12 meses (se presenta hasta el día 5 del mes siguiente).
- **Febrero y agosto:** ARCA actualiza los montos de la tabla.

5 Categorías y cuota mensual

Cat.	Ingresos brutos anuales hasta	Cuota mensual servicios	Cuota mensual venta de bienes
A	\$12.009.410,45	\$49.527,18	\$49.527,18
B	\$17.595.182,74	\$56.379,08	\$56.379,08
C	\$24.670.494,31	\$66.020,12	\$64.530,58
D	\$30.628.651,43	\$84.612,93	\$82.564,81
E	\$36.028.231,33	\$119.811,45	\$108.267,51
F	\$45.151.659,41	\$150.784,21	\$129.930,65
G	\$53.995.798,87	\$230.312,94	\$158.815,05
H	\$81.924.660,37	\$522.706,68	\$317.895,01
I	\$91.699.761,90	\$963.747,86	\$474.992,78
J	\$105.012.519,20	\$1.167.299,76	\$580.793,69
K	\$126.610.838,75	\$1.614.446,04	\$702.103,24

La cuota incluye impuesto integrado, aporte jubilatorio (SIPA) y obra social. La categoría se define por el parámetro más alto entre ingresos, superficie, energía y alquileres. Fuente: ARCA, tabla vigente desde el 1/8/2026.

6 Errores más comunes

- No recategorizarse a tiempo o hacerlo mal.
- Superar el tope de la categoría K sin darse cuenta.
- Olvidar la inscripción en Ingresos Brutos.
- Elegir un código de actividad incorrecto.
- Dejar de pagar cuotas: la deuda genera intereses y puede traer una baja de oficio.

7 Consejo del estudio

- ✓ Llevá un control mensual de lo que facturás: así sabés con tiempo si te toca subir de categoría.
- ✓ Guardá todos tus comprobantes de compras, alquiler y servicios del local.
- ✓ Revisá cada mes que la cuota se haya debitado.

¿Querés que lo hagamos por vos?

Alta, recategorización y facturación en todo el país, sin moverte de tu casa. Atención 100% online.

WhatsApp +54 9 351 262-0290

Información de carácter general. Cada situación se analiza en forma personalizada por un contador público matriculado.